



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [ctsec@unsa.edu.ar](mailto:ctsec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolívar 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 077/2018-CCI

SALTA, 21 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0772/18 presentada por la Dra. Betina Villagra Di Carlo - Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2439/0, mediante la cual solicita una prórroga para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 otorgado al Proyecto referido, y:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de este Consejo ha otorgado otras prórrogas en este sentido a otros Proyectos.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 049/18 aconseja otorgar una prórroga en la fecha límite para realizar gastos hasta el día 30 de abril del 2018 y presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el día 31 de mayo de 2018.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolívar 5150 - 4100 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

### RESOLUCIÓN N° 077/2018-CCI

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. Betina Villagra Di Carlo DNI N° 24.138.745, Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2439/0, una prórroga en la fecha límite para realizar gastos correspondientes al Subsidio 2017 hasta el día 30 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dra. Villagra Di Carlo a presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, hasta el día 31 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARELA  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSA

Dra. MIRTA ELIZABETH DA  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSA